

### III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

**POZOANTIGUO**

*Anuncio*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, 2020 y 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección [https:// pozoantiguo.sedelectronica.es](https://pozoantiguo.sedelectronica.es)].

Pozoantiguo, 27 de enero de 2023.-La Alcaldesa.

R-202300283

